

DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1

COMISARIA DE FAMILIA COMUNICACIONES OFICIALES

Palestina Huila, 26 de Julio de 2.021

210-35-99-380 0 0 8 5 6

Equipo Multidisciplinario de la Dependencia Citaciones Los Niños Buscan su Hogar I.C.B.F. Sede de La Dirección General Bogotá D.C.

Cordial Saludo:

Olga Lucia Perdomo Guzmán, actuando en mi calidad de Comisaria de Familia (E) del Municipio de Palestina - Huila, respetuosamente me permito solicitar a la Dependencia de Citaciones Los Niños Buscan su Hogar del I.C.B.F. Sede de la Dirección General de la Ciudad de Bogotá D.C., se publique el siguiente edicto:

COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA - HUILA

Palestina - Huila, 26 de julio del 2021

La Comisaria de Familia del Municipio de Palestina – Huila, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, específicamente las conferidas en el artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 del 2006, modificada por la ley 1878 del 2018, y las demás disposiciones normativas del orden nación e internacional a favor de los niños, niñas, adolescente y jóvenes,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS en el Proceso Administrativo de Restablecimiento de los Derechos número 057 del 2021 a favor de la Niña YEIRY KATERIN DEVIA MAZABEL, identificada con la tarjeta de identidad número 1.117.500.909, para que en el término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fijación del presente edicto, se presenten en las instalaciones de la Comisaria de Familia del Municipio de Palestina - Huila, ubicada en la Alcaldía Municipal Carrera 4 No. 1-30 Antigua Escuela





DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1

COMISARIA DE FAMILIA COMUNICACIONES OFICIALES

La Libertad, Municipio de Palestina - Huila, con la finalidad de Notificar el Auto de Apertura de Investigación Administrativa de Restablecimiento de los Derechos número 057 del 15 de julio del 2021 a favor de la Niña en mención.

Se advierte que de no comparecer en el terminó legal anteriormente relacionado, se continuará con el trámite del proceso administrativo de la referencia, y se entenderá surtida la notificación como garantía del debido proceso como derecho fundamental.

Atentamente,

diga Cii qia perdomo ciizman

Comisaria de Familia (E

Fijado el: 26 de julio de 2021

Desfijar el: 2 de agosto de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

